



Resolución de Fiscalía General firmada electrónicamente FG 91/2015



MARTIN OCAMPO
FISCAL GENERAL
martinocampo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/07/2015 15:43:12
43bbd9edb6af1d35e52d496746904356



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de julio de 2015.-

RESOLUCIÓN FG N° 091/2015

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Ley N° 1903 –modificada por Ley N° 4891-, las Resoluciones FG N° 13/11, 96/11, 534/12, 110/14, 119/14 y 120/14 y la Resolución CAMP N° 18/09.

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce la autonomía funcional y autarquía del Ministerio Público, lo que es reafirmado por la Ley Orgánica del Ministerio Público -Ley N° 1903-.

Que conforme lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público estarán a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que el Fiscal General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2°).-

Que los días 3 y 6 de julio de 2015, la Dra. Sandra Verónica Guagnino, titular de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones PCyF de la Unidad Fiscal Sudeste, solicitó licencia ordinaria por treinta y dos (32) días, entre

los días 16 de julio de 2015 y 16 de agosto de 2015 inclusive, reincorporándose a sus funciones el 17 de agosto de 2015.

Que en virtud de ello corresponde determinar qué funcionario subrogará en sus funciones a la Dra. Guagnino durante su licencia.

Que para el caso de ausencia, licencia, impedimento o vacancia de los fiscales ante la cámara de apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, rige lo dispuesto en las Resoluciones FG N° 13/11 y 96/11 las cuales establecen un sistema de subrogancias automáticas para los casos como el aquí expuesto, debiendo efectuarse el reemplazo por el equipo inmediatamente posterior en orden, pero estableciendo el art. 4° de la Resolución FG N° 13/11 que el sistema de reemplazo automático no se aplicará si el Fiscal General dispone un reemplazo diferente o rige el caso de la cobertura interina que establece el artículo 18, inciso 5, de la Ley N° 1903 –actual inciso 6-.

Que en virtud de ello, toda vez que el artículo 18 inc. 6 de la Ley orgánica del Ministerio Público, establece que le corresponde a cada uno de los titulares de los ámbitos que lo componen "...disponer la cobertura interina de los cargos de Fiscales, Defensores/as y Asesores/as Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia. Se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.", corresponde que el suscripto disponga el magistrado que reemplazará a la Dra. Guagnino durante su licencia.

Que desde esta perspectiva, toda vez que el magistrado ha sugerido a los Dres. Gabriel Esteban Unrein, titular de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Sur para su reemplazo entre los días 16 de julio de 2015 y 26 de julio de 2015 inclusive y Eduardo Javier Riggi, titular de la Fiscalía



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Norte para su reemplazo entre los días 03 de agosto de 2015 y 16 de agosto de 2015 inclusive –y en tanto ello no obstaculizaría el funcionamiento de la citadas Fiscalías-, corresponde designar a los Dres. Unrein y Riggi para que subroguen a la Dra. Guagnino, en las fechas aludidas. Finalmente, corresponde señalar que entre los días 27 de julio de 2015 y 02 de agosto de 2015 inclusive, la Dra. Guagnino será subrogada por el Dr. Martin Lapadú, titular de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Oeste, conforme el sistema de subrogancias automáticas previsto en la citada Resolución FG N° 13/11.

Que tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos a través del Dictamen correspondiente.

Que por las razones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 17 y la Ley N° 1903 y sus modificatorias.

**EL FISCAL GENERAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Dr. Gabriel Esteban Unrein – titular de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Sur - para que subroguen en el cargo de Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Sudeste a la Dra. Sandra Verónica Guagnino, por once (11) días, en virtud de la licencia ordinaria solicitada, entre los días 16 y 26 de julio de 2015, ambos días inclusive.

Artículo 2°.- Designar al Dr. Eduardo Javier Riggi – titular de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Norte- para que subroguen en el cargo de

Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo PCyF Sudeste a la Dra. Sandra Verónica Guagnino, por catorce (14) días, en virtud de la licencia ordinaria solicitada, entre los días 3 y 16 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Artículo 3°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a los Sres. Fiscales integrantes del Ministerio Público Fiscal, al Consejo de la Magistratura, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas –y por su intermedio a los Sres. Jueces de Primera Instancia del mismo fuero-, a la Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a los Sres. Secretarios Generales, a las Fuerzas de Seguridad y oportunamente, archívese

RESOLUCIÓN FG N° 091/2015